

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª José Sotorra Campodarve.—3.694.

**ROB GESTION, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**ROBYD, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 2 de enero de 2008, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Robyd, Sociedad Anónima» por parte de «Rob Gestion, Sociedad Limitada». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 27 de diciembre de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 15 de enero de 2008.—El Administrador, Roberto Sont Heilbruner.—2.920. y 3.ª 30-1-2008

**ROBERTO SERRADELL PINTO  
Y PLACADUR, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Paloma Muñoz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 20/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Serghei Railean, contra «Roberto Sarradell Pinto y Placatur, S. L.», se ha dictado resolución en fecha 14 de enero de 2008, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a los ejecutados «Roberto Serradell Pinto y Placatur, S. L.», en situación de insolvencia parcial por importe de 2.087,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 14 de enero de 2008.—La Secretaria Judicial, Paloma Muñoz Carrión.—3.414.

**RS10, SERVICIOS, TRATAMIENTOS  
Y MANTENIMIENTOS  
DE TEJIDOS, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

**FERNANDO SOLER, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad y en cumplimiento de la Ley de Sociedades Limitadas y Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público lo siguiente:

Primero.—Que en las Juntas generales de «RS10, Servicios, Tratamientos y Mantenimientos de Tejidos, Sociedad Limitada» y «Fernando Soler, Sociedad Limitada», celebradas el día 27 de diciembre de 2007, se aprobó por unanimidad, la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Fernando Soler, Sociedad Limitada» por «RS10, Servicios, Tratamientos y Mantenimientos de Tejidos, Sociedad Limitada», con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Segundo.—En consecuencia ha quedado extinguida sin liquidación la sociedad «Fernando Soler Sociedad Limitada».

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y titulares de obligaciones de cada una de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión en el término de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, de conformidad con lo que establece el artículo 242, y en los términos previstos en el artículo 166, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Arenys de Munt, 27 de diciembre de 2007.—Por la sociedad absorbida, El Administrador único, Ferrán Soler Colomer.—Por la sociedad absorbente, El Administrador único, David Soler Colomer.—3.768. 2.ª 30-1-2008

**SÁNCHEZ MANZANA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Administrador se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Talavera de la Reina (Toledo) en la Notaría de D. Julio Gómez-Amat Fernández, sita en la calle Trinidad, n.º 1, el día 19 de febrero de 2008, a las 12,00 h., en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora señalada, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Cuarto.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2006.

Quinto.—Aplicación del resultado.

Sexto.—Aprobación de la gestión del Administrador.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina, 8 de enero de 2008.—El Administrador único, Alejandro Vázquez Sánchez.—3.699.

**SERVICIO DE ANÁLISIS  
CLÍNICOS, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**HEMO INSTITUT GRIFOLS, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas generales de las sociedades anunciantes, celebradas el 2 de enero de 2008, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Hemo Institut Grífols, Sociedad Anónima» por parte de «Servicios de Análisis Clínicos, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a la sociedad absorbida, que se disuelve sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 28 de diciembre de 2007.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en los en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 15 de enero de 2008.—El Administrador, Jorge Queralt Massanet.—2.918. y 3.ª 30-1-2008

**SIERRA DE MIAS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Platja d'Aro (Girona), calle Verona Teruel, s/n, para el próximo día 13 de marzo de 2008, a las 11:00 horas, en primera convocatoria y, en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta general ordinaria de accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación de la aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y censura de la gestión social.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma correspondientes al ejercicio 2007.

Platja de Aro (Girona), 24 de enero de 2008.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, Jordi Tubella Codina y Eladi Balletbó Puig.—4.084.

**SIXGAME, S. A.**

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación y disolución de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	44.535,00
Total activo .....	44.535,00
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reserva legal .....	144,24
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-15.710,45
Total pasivo .....	44.535,00

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—El Liquidador, Nieves Vivancos Boix.—4.086.

**SOCIEDAD ANÓNIMA  
DISTRIBUIDORA DE EDICIONES**

**(Sociedad absorbente)**

**DISTRIBARNA, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles «Sociedad Anónima Distribuidora de Ediciones» y «Distribarna, Sociedad Anónima», celebradas el día 27 de diciembre de 2007, aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Distribarna, Sociedad Anónima» por «Sociedad Anónima Distribuidora de Ediciones».

Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de fusión que fue publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 10 de diciembre de 2007.